
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PRO-SIG-08</p>	
		<p>Versión: 03</p>	
<p>PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO</p>	<p>Fecha: 2020/10/23</p>		
	<p>Página: 1 de 13</p>		

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para realizar de manera planificada los cambios que puedan afectar el Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”, identificando los peligros y riesgos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Gestión Ambiental, la Gestión de Calidad y las consecuencias potenciales para la entidad, disponibilidad de recursos y asignación de responsabilidades.

2. ALCANCE

Aplica para todos los cambios que se presenten en la Alcaldía Municipal de Ibagué y que afecten el Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”.

3. BASE LEGAL:

- Norma ISO 9001:2015
- Norma ISO 14001:2015
- OHSAS 18001: 2007 - Norma ISO 45001:2018
- Decreto 1072 de 2015 (requisitos del sistema de seguridad y salud en el trabajo)
- Resolución 0312 DE 2019 (Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo)

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:



Análisis del cambio: Proceso que permite reconocer la existencias y características de los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos asociados en los cambios o nuevos proyectos y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.

Área responsable del cambio: Área responsable de la implementación, desarrollo y entrega del cambio o nuevo proyecto.

Área usuaria del cambio: Área que recibirá el cambio o nuevo proyecto para su uso final.

Cambio: Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PRO-GIC-09</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2020/10/23</p> <p>Página: 2 de 15</p>	

Gestión del Cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos en los cambios y nuevos proyectos.

Proyecto: Conjunto de actividades realizadas bajo un esquema establecido, que tienen un inicio, un fin, y un objetivo: crear una instalación o proceso totalmente nuevo.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo, 26 de mayo 2015, Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6, Art. 2.2.4.6.2)



SST: Sigla utilizada para referenciar Seguridad y Salud en el Trabajo, que es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 La Gestión de Cambio debe considerar las consecuencias potenciales relacionadas con:

- a) La identificación de los peligros, evaluación de los riesgos e implementación de las medidas de control
- b) Todo cambio o propuesta de cambio en la organización, actividades o materiales, incluyendo nuevos proyectos.
- c) Modificaciones al Sistema Integrado de Gestión (organización/actividades).
- d) Cambios temporales y sus impactos sobre las operaciones, procesos y actividades.
- e) Impactos ambientales generados por los cambios en los procesos de la Alcaldía.
- f) Nuevos servicios en los procesos de la Entidad.
- g) Desarrollos nuevos o planificados y las actividades, productos y servicios

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	
	Fecha: 2020/10/23		
	Página: 3 de 15		

nuevos o modificados



h) Cada vez que se presente un cambio significativo en el contexto interno y externo que pueda afectar el cumplimiento de la política Integrada.

5.2 Cada vez que se genere algún cambio en los procesos de la Alcaldía se deberá informar con anticipación al proceso Sistema Integrado de Gestión, con el fin de realizar el análisis del impacto en la Entidad.



5.3 La Gestión de Cambio debe ser aplicada como un proceso continuo. Los cuales se clasifican en cambios a nivel externo e interno, tal como se detallan a continuación:

CAMBIOS A NIVEL EXTERNO		
TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN	ASPECTOS EN LOS QUE IMPACTA EL CAMBIO
Nueva legislación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normatividad asociada con la prestación de servicios ▪ Nueva normatividad frente al Sistema Integrado de Gestión SIGAMI ▪ Normatividad relacionada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión ▪ Nuevas competencias asignadas a la Entidad, de acuerdo con directrices del orden nacional, departamental o municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ajustes en la Plataforma Estratégica de la Entidad ▪ Ajustes en el Modelo de Operación por Procesos ▪ Ajustes en los documentos (Caracterizaciones, Manuales, Mapas de Riesgos Procedimientos, Instructivos, Formatos, etc.) de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental. ▪ Actualización de la matriz de requisitos legales. ▪ Divulgación de la nueva normatividad, a las partes interesadas. ▪ Nuevos procedimientos en el sistema.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevos requisitos o expectativas de los 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y forma de realizar las actividades de trabajo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	
		Fecha: 2020/10/23	
		Página: 4 de 15	

CAMBIOS A NIVEL EXTERNO		
TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN	ASPECTOS EN LOS QUE IMPACTA EL CAMBIO
Requerimientos de los clientes y/o comunidad y demás partes interesadas	clientes y/o comunidad y demás partes interesadas, identificados a partir de la caracterización de los usuarios o diagnósticos de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requerimientos de personal y/o herramientas. ▪ Ajustes en el Modelo de Operación por Procesos ▪ Ajustes en los documentos (Caracterizaciones, Manuales, Matrices o Mapas de Riesgos**, Procedimientos, Instructivos, Formatos, etc.) de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
Epidemias, Pandemias o Desastres Naturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Epidemias o pandemias que no permitan el desarrollo de las actividades de la forma habitual. ▪ Desastres naturales que afecten la prestación del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y forma de realizar las actividades de trabajo. ▪ Requerimientos de personal y/o herramientas. ▪ Ajustes en el Modelo de Operación por Procesos ▪ Ajustes en los documentos (Caracterizaciones, Manuales, Matrices o Mapas de Riesgos**, Procedimientos, Instructivos, Formatos, etc.) de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	



CAMBIOS A NIVEL INTERNO		
TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN	ASPECTOS EN LOS QUE IMPACTA EL CAMBIO
Rediseños organizacionales o administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios en la estructura de la Alcaldía y/o sus dependencias. ▪ Cambios en la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de los actos administrativos mediante los cuales se define la estructura y/o planta de personal de la Entidad. ▪ Actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales. ▪ Ajustes en los documentos (Caracterizaciones, Manuales, Matrices o Mapas de Riesgos**, Procedimientos, Instructivos, Formatos, etc.) de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental. ▪ Procesos de selección e ingreso que garanticen la legalidad del proceso y la idoneidad y competencia de las personas que harán parte de la planta de personal de la Entidad. ▪ Procesos asociados con el desarrollo y administración del personal (Capacitación, Bienestar, Dotación, Incentivos, etc.) ▪ Infraestructura física y tecnológica de la Entidad. ▪ Resistencia al Cambio e insatisfacción por parte de los servidores públicos, ante nuevos esquemas de trabajo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	
		Fecha: 2020/10/23	
		Página: 6 de 15	

CAMBIOS A NIVEL INTERNO		
TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN	ASPECTOS EN LOS QUE IMPACTA EL CAMBIO
Cambios de la infraestructura e instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación o creación de nuevas instalaciones o centros de trabajo. ▪ Rediseño de los puestos de trabajo existentes ▪ Remodelación de las instalaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de las actividades, mientras se realizan los procesos de adecuación remodelación o instalación. ▪ Rediseño en rutas y procedimientos de evacuación. ▪ Ajustes en la señalización de las instalaciones ▪ Cambios en dotación de elementos de protección personal a los servidores públicos. ▪ Actualización del Plan de Emergencias. ▪ Ajustes en los documentos (Caracterizaciones, Manuales, Matrices o Mapas de Riesgos**, Procedimientos, Instructivos, Formatos, etc.) de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental. ▪ Capacitación y entrenamiento al personal en los nuevos procedimientos de emergencias.
Desarrollo de nuevos proyectos asociados con la Misión de la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción de tecnologías nuevas o no utilizadas en la operación ▪ Nuevos centros de trabajo. ▪ Servicios nuevos o modificados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios en los procesos contractuales ▪ Cambios en la matriz de peligros, evaluación y control de riesgos (SST). ▪ Cambios en la matriz de aspectos e impactos ambientales. ▪ Cambios en dotación de elementos de protección personal a los servidores públicos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	
		Fecha: 2020/10/23	
		Página: 7 de 15	

CAMBIOS A NIVEL INTERNO		
TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN	ASPECTOS EN LOS QUE IMPACTA EL CAMBIO
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ajustes en los documentos (Caracterizaciones, Manuales, Matrices o Mapas de Riesgos**, Procedimientos, Instructivos, Formatos, etc.) de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
Cambios de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombramiento de nuevos funcionarios de la Alta Dirección. ▪ Nuevo Plan de Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ajustes en las metas ▪ Actualización de la Visión ▪ Nuevos programas ▪ Rediseño de la planeación estratégica de la Entidad

****Nota:** Siempre que se presenten cambios que afecten el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe tener en cuenta la actualización de los siguientes documentos:

5.4 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO (IPEVR).



Antes de la implementación del cambio, se debe actualizar la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgo, con el apoyo del COPASST.

5.5 PLAN DE TRABAJO ANUAL

Antes de la implementación del cambio se debe actualizar el plan de trabajo anual del SG-SST, en el cual se debe garantizar la capacitación a los servidores públicos sobre las modificaciones o nuevos proyectos a realizar.

5.6 ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL CAMBIO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha: 2020/10/23	
		Página: 8 de 15	



Los responsables del proceso de gestión de cambio tendrán los siguientes roles y responsabilidades:

ROL	RESPONSABILIDADES
Responsable del proceso en donde se genera el cambio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar y evaluar todo cambio o nuevo proyecto mediante el proceso de Gestión de Cambio. ▪ Coordinar con el Representante de la Dirección para MIPG (líder del Sistema Integrado de Gestión) la revisión e implementación del Plan de Gestión de Cambio. ▪ Implementar las acciones y los controles definidos en el Plan de Gestión de Cambio. ▪ Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones y los controles definidos en el Plan de Gestión de Cambio. ▪ Actualizar el Plan de Gestión de Cambio, de ocurrir modificaciones que no fueron contempladas en el análisis inicial.
Representante de la Alta Dirección para MIPG y su equipo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañar a los responsables de procesos, en las actividades de identificación y evaluación de todo cambio o nuevo proyecto mediante el proceso de Gestión de Cambio. ▪ Apoyar las actividades de implementación y seguimiento de las acciones y los controles definidos en el Plan de Gestión de Cambio. ▪ Promover la cultura de la mejora continua y adaptación, a los procesos de Gestión de Cambio, en la dependencia a la que pertenecen.
Servidores Públicos de la Alcaldía Municipal de Ibagué	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar activamente en el proceso de ejecución o desarrollo de las acciones y los controles definidos en el respectivo Plan de Gestión de Cambio. ▪ Informar al superior inmediato sobre las novedades que se generen en el proceso de ejecución de las acciones y los controles definidos en el respectivo Plan de Gestión de Cambio.

5.7 CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CAMBIO

Para realizar la valoración del cambio, se utilizarán los siguientes criterios de Probabilidad e Impacto:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	

CRITERIOS DE PROBABILIDAD

La probabilidad hace referencia a la posibilidad de ocurrencia del riesgo asociado al cambio, esta puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado o de factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo aunque este no se haya materializado.

Bajo el criterio de probabilidad, el riesgo se debe medir teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



NIVEL	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los últimos 2 años
4	Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de 1 vez en el último año
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año

CRITERIOS DE IMPACTO

El impacto se refiere a las consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo asociado al cambio. Bajo el criterio de impacto, el riesgo se mide a partir de los siguientes aspectos:

NIVEL	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	
	Fecha: 2020/10/23		
	Página: 10 de 15		

4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

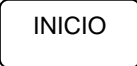
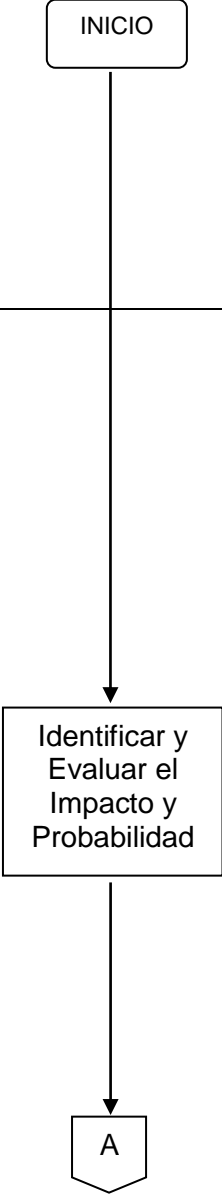
MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS



PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi seguro (5)	A	A	E	E	E

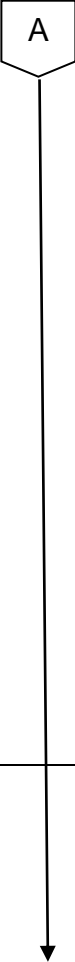
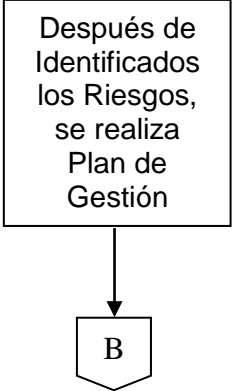
B: Zona de Riesgo Baja: Asumir el riesgo
M: Zona de Riesgo Moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
A: Zona de Riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o Transferir
E: Zona de Riesgo Extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o Transferir



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	
		Fecha: 2020/10/23	
		Página: 11 de 15	

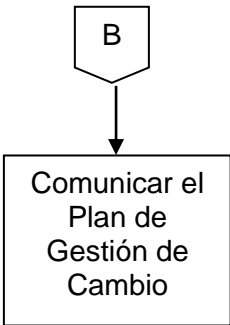
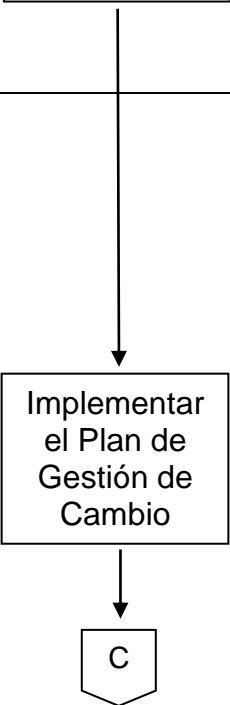
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO CONTROL	FLUJOGRAMA
<p>1. IDENTIFICAR EL TIPO DE CAMBIO Y LA AFECTACIÓN QUE GENERA PARA LA ENTIDAD:</p> <p>De acuerdo con los lineamientos definidos en el numeral 4. del presente procedimiento “Condiciones Generales” definir si el cambio es de orden interno o externo, las causas y consecuencias o impacto que genera.</p>	Responsable del proceso en donde se genera el cambio	Formato de Gestión del Cambio	Identificación del tipo de cambio, bien sea interno o externo	
<p>2. REALIZAR LA VALORACIÓN DEL IMPACTO Y PROBABILIDAD DE LOS RIESGOS QUE GENERA EL CAMBIO.</p> <p>Identificar y evaluar el impacto y probabilidad de los riesgos a los que se enfrenta el proceso, con la implementación del cambio previsto, teniendo en cuenta los efectos o consecuencias del cambio en cada uno de los componentes del Sistema Integrado de Gestión (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) SIGAMI.</p> <p>Esta valoración se debe realizar teniendo en cuenta el numeral 5.7 del capítulo de Condiciones Generales del presente procedimiento.</p> <p>Una vez se realice el análisis de</p>	Responsable del proceso en donde se genera el cambio	Formato de Gestión del Cambio	Utilizar la matriz de valoración del cambio	

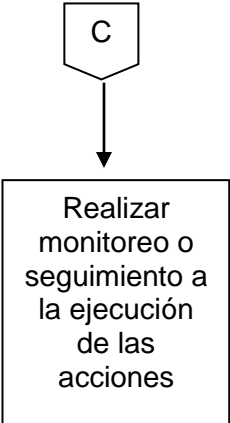
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PRO-GIC-09</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2020/10/23</p> <p>Página: 12 de 15</p>	



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO CONTROL	FLUJOGRAMA
<p>impacto y probabilidad de los riesgos asociados al cambio, se debe realizar su calificación y determinación del nivel del riesgo, teniendo en cuenta la siguiente matriz:</p> <p>Se recomienda “Sombrear” la casilla de Zona de Riesgo, teniendo en cuenta los resultados de la multiplicación del impacto por la probabilidad, expresados en la tabla descrita en el numeral 5.7 del presente procedimiento.</p> <p>Nota: Es importante tener en cuenta que se deben valorar los riesgos de los efectos o consecuencias del cambio, en cada uno de los componentes del Sistema Integrado de Gestión (SGC, SGA, SGSTT)</p>				
<p>3. ELABORAR PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO</p> <p>Luego de identificados los posibles riesgos en cada uno de los componentes del SIGAMI, se realiza el Plan de intervención o Plan de Gestión del Cambio, para ser implementado antes, durante y después del cambio, teniendo en cuenta la siguiente jerarquía de controles, los cuales pueden ser: Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y equipos de protección.</p>	<p>Responsable del proceso en donde se genera el cambio</p>	<p>Formato de Gestión del Cambio</p>	<p>Plan de Gestión del cambio documentado en el formato definido</p>	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	
		Fecha: 2020/10/23	
		Página: 13 de 15	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO CONTROL	FLUJOGRAMA
El Plan de Gestión de Cambio, debe incluir además de las acciones, los responsables y el cronograma de implementación de dichas acciones, así como el indicador a partir del cual, se realizará su seguimiento.				
<p>4. COMUNICAR EL PLAN DE GESTIÓN DE CAMBIO A LOS INTERESADOS</p> <p>Se debe comunicar a los diferentes equipos de trabajo del proceso, el Plan de Gestión del cambio, para que conjuntamente trabajen con el Representante de la Alta Dirección para MIPG en su cumplimiento.</p>	Responsable del proceso en donde se genera el cambio	Actas de Reunión Registros de asistencia	Comunicación del Plan de Gestión del cambio a los actores del mismo	
<p>5. IMPLEMENTAR PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO</p> <p>De acuerdo con las acciones y controles identificados en el Plan de Gestión del Cambio, se debe realizar su ejecución.</p> <p>Los servidores públicos que hacen parte del Equipo de Trabajo del Proceso, deben informar al superior inmediato, sobre las novedades que se generen en el proceso de ejecución de las acciones y los controles definidos en el respectivo Plan de Gestión de Cambio.</p>	Equipo de trabajo del Proceso	No aplica	Evidencias de la ejecución del Plan de Gestión del Cambio	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	
		Fecha: 2020/10/23	
		Página: 14 de 15	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO CONTROL	FLUJOGRAMA
<p>6. REALIZAR SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO</p> <p>Periódicamente, se debe realizar un monitoreo o seguimiento a la ejecución de las acciones y/o controles establecidos como consecuencia del cambio que se generó en el proceso.</p> <p>Los resultados de estos seguimientos o verificaciones, deben incluir la medición de los indicadores asociados a cada acción y la eficacia de las medidas tomadas.</p> <p>Semestralmente el Representante de la Alta Dirección para MIPG y su equipo de trabajo realizará seguimiento al cumplimiento de los Planes de Gestión del Cambio suscritos en el proceso.</p>	<p>Responsable del proceso en donde se genera el cambio</p> <p>Representante de la Alta Dirección para MIPG y su equipo de trabajo</p>	<p>Formato de Gestión del Cambio y/o Actas de reunión u</p>	<p>Evidencias del seguimiento al cumplimiento o del Plan de Gestión del Cambio</p>	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-GIC-09	
		PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL CAMBIO	
		Fecha: 2020/10/23	
		Página: 15 de 15	

7. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	2018/10/08	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	2019/05/15	CAMBIO DE NOMBRE PROCESO
03	2020/10/23	SE INCLUYO MODIFICACIÓN A LA IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS EN EL CONTEXTO EXTERNO E INTERNO

Revisó	Aprobó
NOMBRE: JOSUE ROJAS GUERRERO CARGO: Director de Fortalecimiento Institucional	NOMBRE: DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA CARGO: Secretaria de Planeación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado